CE-CGMC-256–2105

Bogotá, 06 de mayo de 2026

Señores:
CONSORCIO BETA REGIONALES
Atn: DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ
Representante legal
Interventoría
Ciudad

Referencia: CONTRATO No. USPEC-CTO-256-2024, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC".

ASUNTO: SOLICITUD TRASLADO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS REGIONAL NOROESTE

Reciban un cordial saludo,

A continuación, exponemos los motivos por los cuales solicitamos se incorpore al contrato de obra 256 de 2024, la distribución de recursos desde el establecimiento EPMSC SONSON hacia los establecimientos de EPMSC JERICO, EPMSC ANDES , EP PUETO TRIUNFO-EL PESEBRE.

1. Que el diagnóstico avalado en el establecimiento de EPMSC SONSON, establecía como alcance priorizado el alcance No 02, REEMPLAZO DE CUBIERTA TIPO ESPAÑOLA EN CUBIERTAS DE COLECTIVOS Y CELDAS DE PATIO 02.

2. Que las instalaciones físicas del establecimiento penitenciario EPMSC SONSON, se encuentran identificadas como PATRIMONIO CULTURAL.

3. Que el Contratista elevo consulta a la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, con el fin de iniciar los trámites pertinentes que generaran el aval sobre las obras a intervenir mediante la emisión de la autorización de intervención.

4. Que el 15 de diciembre de 2025, mediante comunicado **CE-CGMC-256–1420** el Contratista envío a interventoría comunicación 4090 emitida por Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, informando:

" 1. Imposibilidad de cumplimiento de los plazos contractuales: Conforme al Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) de Sonsón, los inmuebles catalogados como Nivel 1 requieren la

aprobación previa del Consejo Departamental de Patrimonio Cultural de Antioquia antes de cualquier intervención. Este proceso no tiene fechas fijas de reunión; consiste en la radicación de una solicitud, la programación de la sesión del Consejo, la exposición del proyecto y, posteriormente, la emisión de un concepto de aprobación o desaprobación. Solo después de obtener dicho aval puede continuar el trámite ante la Secretaría de Planeación Municipal. Por esta razón, resulta imposible cumplir con los tiempos establecidos en el contrato con fecha de terminación al 15 de diciembre de 2025.

2. Observaciones técnicas y patrimoniales a la propuesta: La revisión de los anexos evidencia que la propuesta presentada no cumple con los lineamientos exigidos para un Bien de Interés Cultural de nivel 1, específicamente: o No se incluye un estudio histórico ni investigación que respalde la intervención, requisito fundamental para inmuebles de esta categoría.

La estructura original de la cubierta era en madera; la propuesta actual contempla una estructura metálica, lo que constituye un cambio agresivo que compromete la lectura original del inmueble.

Las intervenciones previas realizadas sin el correspondiente permiso han afectado la coherencia patrimonial, y la nueva propuesta no contempla medidas correctivas para mitigar este impacto. "

5. Que debido a la imposibilidad de realizar los tramites ante a Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, dentro de los plazos contractuales del contrato de obra 256 de 2024, los recursos dispuestos para este establecimiento que equivalen a SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 658.075.255).

6. Que el 17 de diciembre de 2025 se realizó reunión entre la USPEC, LA INTERVENTORIA y EL CONTRATISTA, a fin de identificar necesidades que persistían dentro de la REGIONAL NOROESTE, y que podrían ser atendidos con estos recursos disponibles en el establecimiento penitenciario EPMSC SONSON.

7. Que el 23 de diciembre de 2025 en comunicación USPEC-BETAREGIONALES-1672, el contratista propuso una redistribución de recursos dentro de la REGIONAL NOROESTE de la siguiente manera:

- EPMSC JERICO $130.000.000.oo Para terminar de completar el cambio de la cubierta
- EPMSC ANDES $100.000.000.oo Para terminar de impermeabilizar todas las cubiertas del establecimiento.
- EP PUETO TRIUNFO-EL PESEBRE $428.075.255,oo para continuar con las actividades de atención de las Tutelas de acuerdo al alcance 1 de instalaciones Hidro sanitarias.

8. Que el 29 de diciembre de 2025, mediante comunicación USPEC-BETAREGIONALES-1679, la interventoría viabiliza la distribución de recursos propuesta por el Contratista.

9. Que el 26 de diciembre de 2025 en comunicación E-2025-015041, informa el aval de la entidad a la redistribución de recursos propuesto por el Contratista y viabilizado por la Interventoría.

10. Que la redistribución se efectuará sin alterar el balance general del contrato

	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PRESUPUESTO INICIAL	REDISTRIBUCION DE RECUSOS AVALADA	PRESUPUESTO FINAL
5.3	EPMSC ANDES	$ 223.441.427,00	$ 100.000.000,00	$ 323.441.427,00
5.6	EPMSC JERICÓ	$ 48.860.711,00	$ 130.000.000,00	$ 178.860.711,00
5.12	EPMSC SONSÓN	$ 658.075.255,00	-$ 658.075.255,00	$ -
5.16	EP PUERTO TRIUNFO - EL PESEBRE	$ 777.588.599,00	$ 428.075.255,00	$ 1.205.663.854,00
		$ 1.707.965.992,00	**$ 0,00**	**$ 1.707.965.992,00**

Cordialmente,



HENRY OMAR SANCHEZ ARDILA
Representante Legal
CONSORCIO MANTENIMIENTO GMC

Anexo:
4090 OFICIO_SONSÓN PATTRIMONIO
CE-CGM-256-1420_Respuesta instituto cultura y pat de Antioquia
COMUNICADO E-2025-015041
USPEC-BETAREGIONALES-1672
USPEC-BETAREGIONALES OFICIO 1679 GMC TRASLADO COMUNICADO E-2025-015041 reasignación de recursos